

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Información sobre protección de datos personales

La presente Política de Privacidad tiene por objeto informar sobre el tratamiento de los datos personales realizado a través del Canal del Informante de NEREIDA, S.A., integrado en su Sistema Interno de Información.

El Canal del Informante permite comunicar información sobre las acciones u omisiones comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, así como aquellas otras conductas o incumplimientos que, de conformidad con la normativa interna de NEREIDA, S.A., puedan ser comunicados a través del Sistema Interno de Información.

El tratamiento de los datos personales derivados de la utilización del Canal del Informante se realizará de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Datos del Responsable del tratamiento

El responsable de tratamiento NEREIDA S.A., con domicilio social en Av. Cala Lliteras, núm. 4, 07590, Cala Ratjada, Illes Balears, España. Correo electrónico de contacto: jeferecepcion@parquenereida.com

Plataforma de gestión del canal del informante

NEREIDA, S.A. utiliza la plataforma Ithikios para la gestión tecnológica del Canal del Informante.

La plataforma es prestada por Digital Products Development, S.L., que podrá acceder a los datos personales tratados a través del canal cuando resulte necesario para la prestación de sus servicios, actuando como encargado del tratamiento por cuenta de NEREIDA, S.A.

El acceso y tratamiento de los datos por parte del proveedor se encuentra sujeto a las obligaciones contractuales y de confidencialidad aplicables en materia de protección de datos personales.

Finalidad del tratamiento

Los datos personales obtenidos a través del Canal del Informante serán tratados con la finalidad de:

- Recibir, registrar y gestionar las comunicaciones remitidas a través del Sistema Interno de Información.
- Analizar la admisibilidad y procedencia de las comunicaciones recibidas.
- Investigar los hechos comunicados cuando resulte procedente.

- Mantener la comunicación con la persona informante y, cuando corresponda, solicitar información adicional.
- Adoptar las medidas necesarias como consecuencia de los hechos investigados.
- Cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 2/2023 y demás normativa aplicable.
- Garantizar la protección de las personas informantes frente a posibles represalias en los términos previstos legalmente.

Cuando de la investigación de los hechos comunicados pudieran derivarse responsabilidades disciplinarias, administrativas o penales, la información podrá ser tratada para la adopción de las medidas legalmente procedentes y, cuando corresponda, para su comunicación a las autoridades competentes.

Categorías de datos personales tratados

A través del Canal del Informante podrán tratarse datos personales relativos a la persona informante, a las personas afectadas por la comunicación y a terceras personas mencionadas en los hechos comunicados.

En función del contenido de la comunicación, podrán tratarse datos identificativos y de contacto, datos profesionales o laborales y cualquier otra información personal relacionada con los hechos comunicados.

Asimismo, cuando resulte estrictamente necesario para la gestión e investigación de la comunicación, podrán tratarse categorías especiales de datos personales o datos relativos a posibles infracciones o condenas penales, en los términos y con las garantías previstas en la normativa aplicable.

La persona informante deberá procurar que la información facilitada sea adecuada, pertinente y limitada a los hechos objeto de la comunicación, evitando aportar datos personales que no resulten necesarios para su análisis e investigación.

Comunicaciones anónimas y confidencialidad

El Canal del Informante permite la presentación de comunicaciones anónimas.

Cuando la persona informante facilite datos que permitan su identificación, su identidad será tratada de forma confidencial y no será comunicada a las personas a las que se refieran los hechos relatados ni a terceros distintos de las personas autorizadas para acceder a la información del Sistema Interno de Información, salvo en los supuestos legalmente previstos.

La identidad de la persona informante únicamente podrá ser comunicada a la Autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de una investigación penal, disciplinaria o sancionadora, en los términos previstos en la Ley 2/2023.

En estos supuestos, la persona informante será informada antes de revelar su identidad, salvo que dicha información pudiera comprometer la investigación o el procedimiento correspondiente.

Legitimación del tratamiento

La base jurídica para el tratamiento de los datos personales derivados de la gestión del Sistema Interno de Información es el cumplimiento de una obligación legal aplicable a NEREIDA, S.A., de conformidad con el artículo 6.1.c) del RGPD y los artículos 10, 30 y concordantes de la Ley 2/2023, de 20 de febrero.

Cuando resulte necesario tratar categorías especiales de datos personales por razones de interés público esencial, el tratamiento se realizará de conformidad con el artículo 9.2.g) del RGPD y el artículo 30 de la Ley 2/2023.

El tratamiento de los datos personales no se basa en el consentimiento de la persona informante.

La utilización del Canal del Informante y la tramitación de las comunicaciones no estarán condicionadas a la prestación del consentimiento para el tratamiento de datos personales.

Conservación de los datos personales

Los datos personales tratados en el Sistema Interno de Información se conservarán únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos comunicados.

Cuando transcurran tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hayan iniciado actuaciones de investigación, los datos personales serán suprimidos del Sistema Interno de Información, sin perjuicio de que pueda conservarse evidencia del funcionamiento del sistema de forma anonimizada.

Las comunicaciones a las que no se haya dado curso únicamente podrán constar de forma anonimizada.

Cuando se inicien actuaciones de investigación, los datos personales podrán continuar siendo tratados fuera del Sistema Interno de Información por las personas u órganos competentes para desarrollar la investigación y adoptar las medidas que resulten procedentes.

En ningún caso los datos personales se conservarán durante un periodo superior al necesario y proporcionado para cumplir las finalidades del tratamiento y atender las responsabilidades que puedan derivarse de los hechos investigados.

Destinatarios y acceso a los datos

El acceso a los datos personales contenidos en el Sistema Interno de Información quedará limitado a las personas autorizadas de conformidad con la Ley 2/2023 y con el procedimiento interno de gestión del Sistema.

En particular, podrán acceder a los datos, dentro del ámbito de sus competencias:

- El Responsable del Sistema Interno de Información y las personas que intervengan en su gestión.

- Las personas responsables de recursos humanos, cuando pudiera proceder la adopción de medidas disciplinarias contra una persona trabajadora.
- Las personas responsables de los servicios jurídicos, cuando resulte necesaria la adopción de medidas legales relacionadas con los hechos comunicados.
- Los encargados del tratamiento que presten servicios vinculados al funcionamiento y gestión del Sistema Interno de Información.
- Las autoridades judiciales, el Ministerio Fiscal, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las autoridades administrativas competentes, cuando la comunicación resulte legalmente procedente.

El acceso a la información se limitará a los datos estrictamente necesarios para el ejercicio de las funciones atribuidas a cada persona u órgano.

Transferencias internacionales de datos

No se prevén transferencias internacionales de datos derivadas de la gestión del Canal del Informante.

En caso de que la utilización de proveedores tecnológicos implique una transferencia internacional de datos, esta se realizará de conformidad con lo previsto en el capítulo V del RGPD y mediante la aplicación de las garantías legalmente exigibles.

Derechos de las personas interesadas

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición, en los términos previstos en la normativa aplicable.

Asimismo, cuando el tratamiento se base en el consentimiento, podrán retirar el consentimiento prestado en cualquier momento. No obstante, los tratamientos derivados de la gestión del Sistema Interno de Información se fundamentan, con carácter general, en el cumplimiento de una obligación legal y no en el consentimiento de la persona interesada.

Para ejercer sus derechos, la persona interesada podrá dirigirse a NEREIDA, S.A. mediante escrito remitido a Avenida Cala Lliteras, núm. 4, 07590 Cala Ratjada, Mallorca, Illes Balears, o mediante correo electrónico a jeferecepcion@parquenereida.com.

La solicitud deberá permitir identificar a la persona interesada e indicar el derecho que desea ejercer. Cuando existan dudas razonables sobre la identidad de la persona solicitante, NEREIDA, S.A. podrá solicitar la información adicional necesaria para confirmar su identidad.

El ejercicio de los derechos estará sujeto a las particularidades establecidas en la Ley 2/2023. En particular, cuando la persona a la que se refieran los hechos comunicados ejerza su derecho de oposición, se presumirá que existen motivos legítimos imperiosos que legitiman el tratamiento de sus datos personales, salvo prueba en contrario.

Las personas interesadas tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando consideren que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente en materia de protección de datos.

NEREIDA, S.A. podrá actualizar la presente Política de Privacidad cuando resulte necesario para adaptarla a cambios normativos, organizativos o técnicos relacionados con el funcionamiento del Sistema Interno de Información.

Fecha de última revisión y actualización de la presente Política de Privacidad del Canal del Informante: **julio de 2026**